REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

EI 212

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 AGO. 2010

10/05/001/270

VISTO: el VIII Foro Latinoamericano de Competencia organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- y el Foro Iberoamericano de Competencia, que se celebrarán en la ciudad de San José de Costa Rica, entre los días 8 al 10 de setiembre de 2010.-

RESULTANDO: que se estima conveniente la concurrencia del Asesor de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Javier Gomensoro.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos Nºs. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Autorízase el traslado a la ciudad de San José de Costa Rica, del Asesor de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dr. Javier Gomensoro, para participar del VIII Foro Latinoamericano de Competencia organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- y el Foro Iberoamericano de Competencia, que se llevarán a cabo entre los días 8 al 10 de setiembre de 2010.-

2°) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 3 (tres) días más 1 (un) día sin pernocte.- El importe diario del viático a la ciudad de San José de Costa Rica, es de U$S 230,00 (doscientos treinta dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de la Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 235 "Viáticos fuera del País" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la

RS/JG

10/05/001/23123

Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase a los fines correspondientes al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas.- Cumplido, archívese.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República